



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MITES/2/2021-5	Fecha dictamen	28/09/2021	Número dictamen	20/2021
Denominación	Registro de agencias de colocación				

Ministerio / Organismo	Ministerio de Trabajo y Economía Social		
Resolución	Fecha	19/06/2023	<a href="#">BOE de 28 de junio de 2023</a>

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	SEPE. Servicio Público de Empleo Estatal. Subdirección General de Estadística e Información (en coordinación con servicios públicos autonómicos de Empleo)		
Función	EMPLEO / TRABAJO. POLÍTICAS ACTIVAS. Intermediación laboral		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social		
Fecha inicio	[1995] / 2011	Fecha fin	Abierta

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente	Sí		Valores testimoniales / históricos en forma recapitulativa
Eliminación total	No		
Eliminación parcial	No		
Sustitución del soporte	No		
Tipo de muestreo			
Otros datos			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	1 año	
Al archivo intermedio	15 años	
Al archivo histórico	25 años	

### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Libre
Motivos /Base legal	<u>Contenidos sujetos a un régimen especial publicidad:</u>  - "El Instituto Nacional de Empleo informará a los solicitantes de empleo sobre la existencia de las agencias de colocación de las que podrían ser usuarios, así como de que éstas pueden exigirle una remuneración por los gastos ocasionados en su gestión." <ul style="list-style-type: none"><li>Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo, por el que se regulan las agencias de colocación sin fines lucrativos y los servicios integrados para el Empleo (Derogado), art. 9 Derecho de</li></ul>

	<p>información</p> <p>- La información relativa a las autorizaciones concedidas, así como las autorizaciones para la modificación del ámbito de actuación de las agencias de colocación, <b>al objeto de que pueda ser conocida tanto por los servicios públicos de empleo como por la ciudadanía</b>, quedará integrada en el espacio telemático común recogido en el artículo 6, dentro del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo establecido en el marco de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre y el Real Decreto 1722/2007, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla dicha Ley en materia de órganos, instrumentos de coordinación y evaluación del Sistema Nacional de Empleo.”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre. por el que se regulan las agencias de colocación; artículos: 3.3 (autorización)</li> </ul> <p>-Dentro del marco del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo se creará un espacio telemático común, al objeto de integrar el conjunto de la información proporcionada por el Servicio Público de Empleo Estatal y los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas respecto a las agencias de colocación autorizadas, así como la información que estas agencias les suministren. Este espacio permitirá: [...]</p> <p>2. Acceder a la relación actualizada de agencias de colocación autorizadas por los distintos servicios públicos de empleo, <b>al objeto de que pueda ser conocida tanto por los servicios públicos de empleo como por la ciudadanía</b>. A estos efectos, esta relación estará disponible en las webs de dichos servicios públicos de empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6 (Espacio telemático común SISPE)</li> </ul> <p>-Las personas que se inscriban como demandantes de empleo tendrán derecho a ser informadas por los servicios públicos de empleo sobre las agencias de colocación autorizadas que operan en su territorio, así como que dichas agencias no podrán exigirles ninguna contraprestación por su actuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8 (derecho a la información)</li> </ul> <p>-Autorizaciones administrativas en materia de agencias de colocación autorizadas: Principio de transparencia, aplicado a la actividad de las agencias autorizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación: Exposición de motivos (II), artículos 3.3</li> </ul> <p>-principio de Transparencia en el funcionamiento del mercado de trabajo y establecimiento de las políticas necesarias para asegurar la libre circulación de trabajadores por razones de empleo o formación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley de Empleo (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre) artículo 13.b)</li> </ul>
Plazos	

## MARCO LEGAL

Disposición
Estatuto de los Trabajadores, Texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo

(derogado)
Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo, por el que se regulan las agencias de colocación sin fines lucrativos y los servicios integrados para el Empleo
Ley 56/2003, de 16 de diciembre
Ley 35/2010, de 17 de septiembre
Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre
Ley de Empleo (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre)

#### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>El Registro es en realidad un directorio web con los datos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Denominación</li> <li>- Número de registro</li> <li>- Ámbito geográfico-administrativo de actuación: Comunidad(es) Autónoma(s) en la(s) que opera; provincia(s); localidad(es)</li> <li>- Tipo de agencia (Agencia de colocación y empresa de recolocación; Agencia de colocación; empresa de recolocación; Unión Temporal de Empresas - UTE)</li> <li>- Datos de contacto: domicilio social; teléfono / fax y correo electrónico; página web)</li> </ul> <p>Enlace a centros de trabajo asociados</p>	

#### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Registro de demandas y ofertas de empleo	SEPE. Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo	Complementaria (la comunicación tiene el objeto de anotar las demandas / ofertas de empleo gestionadas por las agencias)
Prestaciones y subsidios por desempleo (CSCDA 6/2017)	SEPE. SG Prestaciones	Complementaria (la comunicación tiene también la finalidad de comprobar el rechazo de ofertas de empleo por parte de solicitantes y perceptores de prestaciones, a los efectos procedentes)
Expedientes de concesión, ampliación o extinción de autorización administrativa de agencias de colocación 2003-2015	Servicios autonómicos de Empleo (ámbito intraautonómico)	Complementaria
SIA 202481 – Declaraciones responsables para operar como Agencia de colocación (2015-...)	SEPE. SG Políticas Activas de Empleo	Complementaria (serie recopilada)
Memoria anual de actividades de Agencias de colocación (1995-...)	SEPE (ámbito supraautonómico) Servicios autonómicos de Empleo (ámbito intraautonómico)	Complementaria
Convenios con agencias de colocación para actuar como entidades colaboradoras de los Servicios Públicos de Empleo (1995-...)	SEPE (ámbito supraautonómico) Servicios autonómicos de	Complementaria / continuación

	Empleo (ámbito intraautonómico)	
Estadísticas de Agencias de colocación	SEPE	Recapitulativa
Fichero LOPD “Administradores y Operadores de Agencias de colocación”	SEPE	Relacionada